



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-DF-SGI-031
26/02/2025 V2

DECRETO Número 564 de 22 OCT 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°353 DE OCTUBRE 17 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial conferidas por los artículos 315 de la Constitución Nacional, 91-numeral 1-literal d) de la Ley 136 de 1994-modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012-; y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994-modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012-, señaló que además de las funciones que les asigna la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la Republica o gobernador respectivo; corresponde a los alcaldes-según lo contenido en el numeral 1 de su literal d)-, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que mediante Acuerdo N°320 de octubre 28 de 2024 "Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2025, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto", quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2025.
3. Que mediante Decreto 1079 de diciembre 19 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
4. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....)".
5. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.
El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.
6. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...)
ADICIONES PRESUPUESTALES. Es procedente cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, o cuando sea necesaria la creación de nuevos rubros.
7. Que el Artículo 109 del Acuerdo 181. "APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-DF-SGI-031
26/02/2025 V2

DECRETO Número 564 de 22 OCT 2025

	DETALLE	VALOR
	Rendimientos financieros tasa prodeporte	\$ 300,000.00
	Rendimientos financieros alumbrado publico	\$ 5,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS APROVECHAMIENTO RESIDUOS SOLIDO	\$ 120,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR MUNI	\$ 600,000.00
402	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 806,393,595.00
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 806,393,595.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESAHOORRO FONPET-EDUCACIO	\$ 400,000.00
	REC BCE PAE ALIMENTACIÓN	\$ 805,993,595.00
403	FONDO DE BOMBEROS	\$ 1,550,000,000.00
	RDE-Sobretasa Bomberil	\$ 1,200,000,000.00
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 350,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS SOBRETASA BOMBERIL	\$ 350,000,000.00
404	FONDO DE SEGURIDAD	\$ 365,350,000.00
	Multas Código Nacional de Policía y Convivencia	\$ 150,000,000.00
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 215,350,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MULTAS CODIGO DE POLICIA	\$ 350,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONSET	\$ 210,000,000.00
	REINTEGROS CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	\$ 5,000,000.00
405	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 390,100,000.00
	Cuotas partes pensionales	\$ 200,000,000.00
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 193,100,000.00
	RENDIMIENTOS FROS 20% ESTAMPILLAS PASIVO PENSIONAL	\$ 10,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 180,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS DESAHOORRO FONPET MUNICIPIO	\$ 100,000.00
406	FONDO DE VALORIZACIÓN	\$ 2,070,000,000.00
	CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN	\$ 2,000,000,000.00
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 70,000,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VALORIZACIÓN	\$ 70,000,000.00
407	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 325,000,000.00
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 325,000,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 200,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS SGP CULTURA	\$ 40,000,000.00
	RENDIMIENTOS FROS SGP DEPORTE	\$ 40,000,000.00
	REINTEGROS PROPOSITO GENERAL	\$ 45,000,000.00
408	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 10,005,000.00
	RENDIMIENTOS FROS SGP AGUA POTABLE	\$ 10,000,000.00
	RTOS FROS MANEJO FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN	\$ 5,000.00
005	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 972,453,418.00
	RENTAS CEDIDAS	\$ 250,000,000.00
	SGP SALUD SSF	\$ 572,453,418.00
	predial	\$ 150,000,000.00

1



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número **564** de **22 OCT 2025**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Estampilla para la Justicia Familiar	\$ 150,000,000.00
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA		\$ 2,065,850,000.00
N/A	Funcionamiento	Estampilla Pro Cultura 20%	\$ 10,000,000.00
N/A	Funcionamiento	Cuotas Partes Pensionales	\$ 380,000,000.00
N/A	Funcionamiento	Desahorro FONPET SSF	\$ 100,000.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 390,100,000.00
2201	'CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Rec Bce PAE Alimentación Escolar	\$ 805,993,595.00
2201	'CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Recursos del Balance Desahorro FONPET	\$ 400,000.00
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		\$ 806,393,595.00
2402	Infraestructura red vial regional	CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN	\$ 2,000,000,000.00
2402	Infraestructura red vial regional	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VALORIZACIÓN	\$ 70,000,000.00
2408	Prestaciones servicios de transporte publico de pasajeros	RENDIMIENTOS FROS OLEODUCTOS	\$ 250,000.00
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	RENDIMIENTOS FROS ALUMBRADO	\$ 5,000,000.00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		\$ 2,075,250,000.00
2409	Seguridad de Transporte	REC BCE fondo de Seguridad Vial- Multas	\$ 4,000,000.00
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE		\$ 4,000,000.00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Estampilla Municipal	\$ 600,000.00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Rendimientos Financieros Estampilla Adulto mayor Departamento	\$ 500,000.00
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		\$ 1,100,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Recursos SGP Libre Destinación	\$ 245,000,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Recursos Rec BCE Ingresos PPMA	\$ 50,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Recursos Ingresos PMMA	\$ 10,000,000.00
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		\$ 255,050,000.00
N/A	TRANSFERENCIAS- CRQ	PROPIOS	\$ 1,800,000,000.00
N/A	TRANSFERENCIAS - CORPOCULTURA	RENDIMIENTOS FROS SGP CULTURA	\$ 40,000,000.00
N/A	TRANSFERENCIAS - CORPOCULTURA	RENDIMIENTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 500,000.00
N/A	TRANSFERENCIAS - CORPOCULTURA	RENDIMIENTOS FROS CULTURA ARTES ESCENICAS	\$ 3,000.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número **564** de **22 OCT 2025**

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Recursos Propios	\$ 36,905,000
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 11,077,000
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	SGP Propósito General	\$ 16,100
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Recursos Propios	\$ 10,000,000
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 11,077,000
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 50,000,000
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	SGP Propósito General	\$ 65,000,000
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 73,306,000
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	SGP Propósito General	\$ 10,000,000
Secretaría de Desarrollo Social			\$ 606,967,271
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Recursos Propios	\$ 645,000,000
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	SGP	\$ 400,000,000
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional			\$ 1,045,000,000
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	SGP	\$ 110,000,000.00
1709	Infraestructura productiva y comercialización	SGP	\$ 120,000,000.00
2402	Infraestructura red vial regional	Recursos del B/ce SGP	\$ 600,000,000.00
2402	Infraestructura red vial regional	SGP	\$ 244,000,000.00
2402	Infraestructura red vial regional	Propios	\$ 741,500,000.00
Secretaría de Infraestructura			\$ 1,815,500,000
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Recursos Propios	\$ 200,000,000
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros			\$ 200,000,000
N/A	Banca Comercial- Capital	Recursos Propios	\$ 1,832,354,660
N/A	Banca Comercial- Intereses	Recursos Propios	\$ 3,786,491,698
Secretaría de Hacienda			\$ 5,618,846,358

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$ 9.529.239.536)** de la siguiente forma:

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CREDITO			
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	SGP Propósito General	\$ 10,000,000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 600,000,000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Recursos Propios	\$ 90,000,000

7



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO Número **564** de _____

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 19,843,000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	SGP Propósito General	\$ 62,410,000
3601	Protección Social	Recursos Propios	\$ 23,583,000
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	SGP Propósito General	\$ 10,000,000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 168,747,700
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 7,713,000
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 60,986,171
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Rce Bce SGP Propósito General	\$ 27,599,300
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Recursos Propios	\$ 27,984,600
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Recursos Propios	\$ 75,337,400
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	SGP Propósito General	\$ 60,416,100
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			\$ 606,967,271

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal del 2025 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.235.443.949,34) M/CTE** de la siguiente manera:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	Ingresos	8.235.443.949,34
1.1	Ingresos corrientes	8.150.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	8.150.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	150.000.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	8.000.000.000
1.2	Recursos de capital	85.443.949,34

ARTÍCULO SEXTO: Adiciónese al presupuesto de gastos e inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", para la vigencia fiscal del 2025, la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.235.443.949,34) M/CTE** de la siguiente manera:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	Gastos	8.235.443.949,34
2.3	Inversión	8.235.443.949,34
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	8.235.443.949,34
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	8.235.443.949,34
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	8.235.443.949,34
2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.235.443.949,34

8